

Ciudad de México, a 03 de abril de 2023.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Insurgentes Sur No. 1971
Torre Norte, Planta Baja
Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, Ciudad de México
Atención: Lic. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 5
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México.
Atención: Lic. Juan Manuel Olivo Tirado
Director de Emisoras y Valores

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México.
Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres

**Re: Distribución a Tenedores de los Certificados Bursátiles
Fiduciarios identificados con clave de pizarra INFRACK 15.**

Hacemos referencia a los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra INFRACK 15 (los "Certificados Bursátiles" o los "Certificados Bursátiles Fiduciarios", indistintamente), emitidos el 18 de agosto de 2015 por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple INVEX Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/2893 de fecha 27 de julio de 2015 (según el mismo fue modificado y re-expresado el 29 de septiembre de 2016, un segundo convenio modificadorio de fecha 21 de octubre de 2016, un tercer convenio modificadorio de fecha 22 de noviembre de 2017, un cuarto convenio modificadorio de fecha 9 de abril de 2018 y un quinto convenio modificadorio de fecha 9 de marzo 2023, según sea modificado, re-expresado o adicionado de tiempo en tiempo, el "Fideicomiso" o el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre CKD Infraestructura México, S.A. de C.V., como fideicomitente y administrador (el "Fideicomitente"), Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores (el "Representante Común"). Los términos en mayúscula inicial utilizados y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.



Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la "Circular de Emisoras"), y la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), por medio del presente escrito se informa que con fecha 13 de abril de 2023, el Fiduciario realizará el pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con las características que se indican en el documento adjunto. Para efecto de lo anterior, se adjunta una copia del aviso a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que con esta fecha el Fiduciario publica a través del sistema electrónico de la BMV denominado "Emisnet".

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita:

PRIMERO.- Tener por presentado a Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en los términos de este escrito.

SEGUNDO.- Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que el Fiduciario realizará el día 13 de abril de 2023 con las características que se establecen en el aviso que se adjunta al presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c) de la Circular de Emisoras y a la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la BMV.

Atentamente,

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable Número F/2893.



Talina Ximena Mora Rojas
Delegado Fiduciario

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 03/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	INFRACK
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/07/2015
SERIE	15

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
12/04/2023	13/04/2023	INDEVAL	11/04/2023

NÚMERO DE TÍTULOS QUE RECIBEN EL PAGO

264633988

PROPORCIÓN

SERIE(S) '15' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.4439400580699

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
REEMBOLSO DE CAPITAL	0.126762958
DIVIDENDOS	0.317177100

FECHA: 03/04/2023

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros REEMBOLSO DE CAPITAL POR \$ 33,545,787.00; DIVIDENDOS POR \$ 83,935,841.00

AVISO A LOS TENEDORES

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/2893 (EL FIDEICOMISO), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA INFRACK 15 (LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES), A PETICIÓN DE CKD INFRAESTRUCTURA MÉXICO, S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: \$117,481,628.00 (CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 264,633,988

III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: \$ 0.443940058069941

IV. CONCEPTO DE LOS INGRESOS QUE LA CONSTITUYEN:

REEMBOLSO DE CAPITAL POR \$ 33,545,787.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.), DIVIDENDOS POR \$83,935,841.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

V. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN:

REEMBOLSO DE CAPITAL POR \$ 33,545,787.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.), DISTRIBUCIÓN DE REEMBOLSO DE CAPITAL POR CERTIFICADO A REALIZARSE \$ 0.126762957598629

DIVIDENDOS POR \$83,935,841.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS POR CERTIFICADO A REALIZARSE: \$ 0.317177100471312

VI. FECHA DE AVISO DE DISTRIBUCIÓN: 03 DE ABRIL DE 2023

VII. FECHA EX-DERECHO: 11 DE ABRIL DE 2023

VIII. FECHA DE REGISTRO: 12 DE ABRIL DE 2023

IX. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 13 DE ABRIL DE 2023

ASÍ TAMBIÉN, PARA LOS EFECTOS DE LAS CLÁUSULAS 12.1 Y 12.2 DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE SEÑALA LO SIGUIENTE A EFECTO DE INFORMAR A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS:

LAS DISTRIBUCIONES PAGADAS EN VIRTUD DE LA PRESENTE INSTRUCCIÓN DEBERÁN CONSIDERARSE PARA EFECTOS FISCALES COMO PAGOS DE DIVIDENDOS Y REEMBOLSO DE CAPITAL, SIENDO EL INTERMEDIARIO FINANCIERO EL RESPONSABLE DE EFECTUAR LA RETENCIÓN QUE EN SU CASO RESULTE PROCEDENTE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

OBSERVACIONES